

La Presidenta consideró que la solución se debe encontrar en un ámbito parlamentario.

Por lo cual anunció, en conferencia de prensa, que elevará un proyecto de ley al Congreso para ratificar el acta en la cual se celebró entre ambas jurisdicciones.

Al hacer el anuncio, Cristina Fernández, afirmó que “ahora resulta que se utiliza el derecho cautelar para no hacerse cargo de las obligaciones, yo creo que estas cosas no deben judicializarse. Por eso decidí enviar al Congreso un proyecto de ley para ratificar el acta en la cual se celebró el acuerdo con la ciudad de Buenos Aires ¿Saben por qué? Es necesario que el Parlamento defina qué modelo de país somos”.

Como respuesta a la jugada del Ejecutivo porteño, Nación también presentó una cautelar ante Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, una instancia superior a la que había acudido el gobierno de la Ciudad.

Allí se señala que “se solicita se condene al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a que en forma inmediata proceda a cumplir con el Acta Acuerdo”, firmada el 3 de enero pasado.